



SESIÓN PLENARIA

02.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 136, relativa a reclamación de la transferencia pendiente de las entregas a cuenta de los recursos adicionales del Sistema de Financiación Autonómica y del Fondo de Cooperación que se adeudan desde el año 2009, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0136]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos al punto número dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 136, relativa a reclamación de la transferencia pendiente de las entregas a cuenta de los recursos adicionales del sistema de financiación autonómica y del Fondo de Cooperación que se endeudan desde el año 2009, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para defender su iniciativa, tiene la palabra su Portavoz D.ª Cristina Mazas por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias Sra. Presidenta.

Varias Comunidades Autónomas han anunciado que recurrirán los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, si no transfieren a las arcas de sus regiones el total de los fondos correspondientes al sistema de financiación autonómica.

Sistema de financiación autonómica que es una pieza clave del funcionamiento de nuestro estado autonómico. De hecho es la herramienta fundamental de la financiación de las competencias que ejercen las Comunidades Autónomas al régimen común.

Quiero recordar, por si a alguno se le ha olvidado, que el anterior sistema de financiación autonómica fue firmado por la unanimidad de todas las Comunidades Autónomas del régimen común. Y quiero recordar también que ese acuerdo que llevaron a cabo dos Gobiernos del Partido Popular, Cantabria; y por eso ahora Cantabria es la Región mejor financiada; fue la Región mejor financiada de todas las Comunidades Autónomas del régimen común. Lo repito y el que tenga datos que venga aquí y lo demuestre.

Con ese convenio vino también la firma para la reconstrucción del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Y quiero recordar también que con el beneplácito del Sr. Revilla, aún no se ha renovado. Y somos los cántabros con nuestros impuestos quienes financiamos esta infraestructura.

En el año 2008 se plantea una reforma de este sistema de financiación autonómica que se materializa en el año 2009 mediante la Ley 22/2009 que sustituyó al que estaba vigente desde el año 2003. Este sistema de financiación regulado -como digo- por la Ley 22/2009, incluye una serie de recursos adicionales a los que aportaba el anterior sistema.

En concreto, recoge que las Comunidades Autónomas recibirán unos 1.200 millones de euros adicionales para corregir una parte del incremento de la población. Y por otra parte, la deficiencia y la financiación de las sanidades sí que se realizaron las transferencias.

A los cántabros, según el reparto realizado por el Gobierno del Sr. Zapatero, nos corresponden unos 110 millones de euros; un 0,98 por ciento del total, muy inferior al 1,6 por ciento que es la población de entre las regiones de régimen común. Es decir, somos el 1,6 de población, pero solo nos corresponde el 0,98 por ciento de los recursos adicionales.

Estos recursos adicionales que se incorporan al sistema de financiación autonómica son aportados por el Estado entre el año 2009 y el año 2010... -Sra. Presidenta le rogaría que... Pues le agradecería que pidiese un poco de silencio, por favor-.

Bien. Estos recursos adicionales que se incorporan al sistema de financiación autonómica son aportados por el Estado entre el año 2009 y el año 2010. A partir de aquí se incorporan al sistema y suponen un aumento de la dotación que recibe cada Comunidad Autónoma anualmente. Es decir, que las Comunidades a partir de 2010 tendrían que recibir cada año: 11.200 millones de euros más. Y Cantabria, concretamente, a partir del año 2011: 110 millones de euros más.

Pues bien, como denuncian varias Comunidades Autónomas, estos fondos adicionales incorporados al nuevo sistema de financiación autonómica no han sido recibidos por las regiones de régimen común, entre las que se incluye Cantabria.

Estos recursos nuevos con relación al anterior sistema de financiación autonómica que aporta -como decía- 1.200 millones de euros nuevos y 110 millones para Cantabria, no se incluyen en un año, sino que se incorporan en los años



2009 y el año 2010. Una vez incluidos forman parte del sistema de financiación autonómica, que se va actualizando de acuerdo a la marcha de los ingresos públicos.

En concreto, los 1.200 millones de euros de recursos adicionales se incorporan al sistema con el siguiente reparto.

Por una parte hay un incremento de los recursos generales del sistema de financiación autonómica, de los cuales en el año 2009, el Estado aporta 5.000 millones de euros y en el año 2010, 2.400 millones de euros.

Y por otra parte, se articulan dos Fondos de Convergencia, en concreto de cooperación para regiones con menor recursos y de competitividad para las regiones más ricas.

Y el reparto de los Fondos de Convergencia para incorporarlos al sistema sería el siguiente; El Fondo de Competitividad para el año 2009, se incorporarían 2.572 millones de euros y el Fondo de Cooperación para el año 2009, tiene una dotación de 1.200 millones de euros. Lo que hace un total de esos 11.200 millones de euros que se incorporan al sistema.

En concreto, de esos recursos, para Cantabria tendrían que haberse incorporado a las arcas de la Comunidad Autónoma los siguientes recursos en el año 2009; de los 5.000 millones de incremento total de recursos, nos corresponden 54 millones de euros y del Fondo de Cooperación, porque el de Competitividad no recibimos, nos corresponderían, 17,4 millones de euros. En total, unos 71,4 millones de euros.

Y de los recursos que le corresponden a Cantabria, en el año 2010, tendríamos que recibir de los recursos adicionales, 54 millones de euros del año 2009 y de los 2.400 del año 2010, nos corresponderían 39 millones de euros.

De nuevo la partida del Fondo de Cooperación sería de 17,4 millones de euros, suponiendo un total de los 110 millones de euros adicionales.

Pues bien, durante los años 2009 y 2010, ha funcionado un sistema transitorio, que en el año 2011 entra en funcionamiento realmente el verdadero sistema con todos los mecanismos e instrumentos que este sistema señala.

De hecho, en la Ley de Financiación Autonómica se establece una Disposición Transitoria Primera que recoge ese régimen transitorio para los años 2009 y 2010, pero no para 2011.

Este régimen transitorio viene a decir que en 2009 y 2010, las Comunidades Autónomas recibirán las entregas a cuenta correspondientes al modelo anterior, al anterior reparto de tributos, el 33 por ciento de IRPF, 35 por ciento de IVA y 40 por ciento de impuestos especiales, pero recibirían también los fondos adicionales que les corresponda.

Para incorporar los recursos adicionales, se incorpora lo que se denomina el Fondo de Suficiencia Global que sería, por decirlo así, el fondo que recoge las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas para cubrir los servicios públicos financiados por este sistema de financiación autonómica.

Pues bien, ¿cómo se incorporarían esos recursos adicionales a lo que ya venimos recibiendo a partir del año 2009?

Pues bien, cuando se liquide el año 2009, hay que actualizar gradualmente ese Fondo de Suficiencia de acuerdo a los 5.000 millones de euros del año 2009 y de acuerdo a los 2.400 millones de euros del año 2010.

Y en el momento en que se liquide el año 2010, se incorporarían los recursos adicionales, como digo, esos 2.400 millones de euros.

Esto quiere decir, como indicaba al comienzo, que las Comunidades, a partir del año 2010, en este caso en el año 2011, tendrían que recibir 11.200 millones de euros más y Cantabria cada año, 110 millones de euros más al año.

Sin embargo, el Estado, en este caso el Gobierno Socialista del Sr. Zapatero, ha estado incumpliendo su propia normativa. En diciembre del año 2009, una vez todas las Comunidades aceptaron el sistema en Comisiones Mixtas, la Ministra de Economía y Hacienda, a través de una Orden Ministerial de 23 de diciembre, concede a las Comunidades Autónomas, las entregas a cuenta por el 70 por ciento, tal y como señala la Ley de los recursos y fondos adicionales, correspondientes al año 2009.

Ese año, Cantabria recibió el 70 por ciento de los 54 millones de euros de recursos adicionales, más la parte correspondiente al Fondo de Cooperación; en total unos 49,9 millones de euros.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, el Gobierno establece un crédito por 9.750 millones de euros, que denomina en su conjunto, nuevo sistema de financiación autonómica y que se acercaría mucho, casi se



corresponde con el 85 por ciento de los 11.200 millones de euros que es lo que debe de aportar nuevo el sistema en el año 2010.

Es decir, debiera de incorporar parte de los recursos adicionales y de los Fondos de Convergencia, para concretar lo comprometido por el Sr. Zapatero en el nuevo modelo de financiación autonómica.

Sin embargo, de los 9.750 millones de euros que se venden como el incremento o beneficio del nuevo sistema de financiación autonómica, en realidad solo 8.000 millones se corresponde con los recursos adicionales, más el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación.

Porque una parte de ese crédito, no se corresponde con el incremento de la financiación autonómica, sino que es la compensación por el impuesto sobre patrimonio, que son 1.747 millones de euros.

Es decir, que las regiones dejan de recibir recursos adicionales y los correspondientes a los Fondos de Convergencia.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Luego, en el año 2010 no se reciben entregas a cuenta, porque la Orden Ministerial no lo contiene de los recursos adicionales del año 2010; es decir, de los 2.400 que se incorporan al sistema en el año 2010. Por lo tanto, las Comunidades Autónomas han dejado de percibir esta cantidad en el ejercicio pasado.

Luego en el año 2010, recibiría únicamente 45,9 millones de euros y nos quedarían por recibir 14,8 millones de euros. Ese año, Cantabria, no recibe las entregas a cuenta correspondientes a los recursos adicionales y tampoco recibe los fondos correspondientes al Fondo, este caso, de Cooperación.

Y ¿qué sucederá para este ejercicio, es decir, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011?, pues bien, no se actualiza el Fondo de Suficiencia con todos los recursos del año 2010; es decir, dejamos de recibir la actualización correspondiente al año 2010 y tampoco la del Fondo de Compensación. Cantabria dejaría de recibir en el 2011, 39 millones de euros por su participación en los recursos adicionales de 2010 y 17,4 millones de euros por las faltas de entregas a cuentas del Fondo de Cooperación. En total, en 2011, dejaría de recibir 56,4 millones de euros, si ustedes no lo remedian.

En resumen, entre el año 2010 y el año 2011, Cantabria dejaría de recibir un total de 90 millones de euros.

Algunas Comunidades están reclamando estas cantidades, como Galicia, Madrid o Castilla y León, que como decía al inicio, algunas regiones incluso han anunciado recursos ante el Tribunal Constitucional y Cantabria permanece callada. Revilla prefiere incrementar los impuestos a los cántabros antes de reclamar lo que le corresponde del nuevo sistema de financiación autonómica. Sr. Revilla, el Sr. Presidente prefiere viajar a Madrid de forma reiterada, pero en ninguna de esas visitas se le ha ocurrido pasar por el Ministerio de Economía y Hacienda, con su gran amiga la Sra. Salgado, y reclamar lo que en justicia y en virtud de una ley en vigor, nos pertenece.

Nuestro Gobierno prefiere vivir instalado pues en el "laissez faire" de la absoluta ausencia y reivindicación ante el Gobierno de la Nación, como lo demuestran dos obras claves, como son la financiación de Valdecilla, de la que se ha hablado en la intervención anterior o la línea de alta velocidad a Santander de muy, pero que muy dudosa realización.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sra. Mazas, ha consumido holgadamente el tiempo, así que le ruego que finalice.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sra. Presidenta. Le pido el último párrafo por el tiempo que he tenido que parar en atención a los Diputados que tenían necesidad de comunicarse ciertas cuestiones.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Se tiene en cuenta, pero finalice.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Hoy tiene la oportunidad ...(murmillos)...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Guarden silencio, por favor.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Hoy tiene la oportunidad de demostrar que no es así, voten a favor de reclamar al Estado los 90 millones de euros que se adeudan en concepto de financiación autonómica y salgan de la postura de absoluta sumisión al Gobierno de la Nación, aunque sea por una vez en casi siete años.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Mazas.



Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Socialista y su Portavoz D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, Sra. Presidenta, muchas gracias. Buenas tardes Señorías.

La verdad es que esto es como un "déjà vu", porque este debate lo hemos tenido el 15 de noviembre pasado, exactamente en estos términos, Sra. Mazas, usted presentó aquí una proposición no de Ley, que como usted recordará no prosperó y hoy contumaz en el error, pues vuelve a presentar una iniciativa que es exactamente la misma, con los mismos argumentos; cuando no solo estamos ante una iniciativa que usted reitera y algo pesada, la verdad, de digestión, sino que estamos ante una iniciativa copiada, efectivamente, porque es verdad que las Comunidades Autónomas del Partido Popular, que es lo que se le ha olvidado decir, que algunas Comunidades Autónomas del Partido Popular mantienen, efectivamente, un conflicto de interpretación con el Gobierno de la Nación sobre el nuevo modelo de financiación autonómica y su entrada en vigor o su plena operatividad en el 2011, en relación a las entregas a cuenta.

En cualquier caso los últimos minutos de su intervención han sido perfectamente esclarecedores de su intención hoy aquí, que no era otra desde luego, que descalificar al Gobierno del Sr. Zapatero, descalificar al Gobierno Regional y de paso, pues, iniciar su campaña electoral, que creo que es bastante patente que ustedes tienen ya en marcha, producto por supuesto, de la ansiedad.

Pero voy a aprovechar la intervención para hacer alguna reflexión, porque ustedes cuando en Madrid se reúnen, los mensajes que trasladan a los ciudadanos van en el sentido que hay que repensar el Estado Autonómico, hay restringir el autogobierno, hay que recentralizar determinadas competencias, más aún en estos momentos ustedes han lanzado un mensaje muy claro a los ciudadanos, de fijar por Ley un techo al gasto de las Comunidades Autónomas. El Sr. Rodríguez, igual no se ha enterado de eso, pero ustedes han acordado eso.

Esto es lo que dicen ustedes en Madrid, cuando están en Madrid y se reúnen todos juntos. Este es el discurso cara A; cara A digo, porque cuando sus líderes regionales pisan territorio, sus respectivos territorios, ponen la cara B, ya no suena Wagner, empieza a sonar Alaska y "A quién le importa"; porque entonces ustedes empiezan a contar otra cuestión.

Entonces ustedes se dirigen al Gobierno de España, a decirle que invierta más y más en los territorios y los Presupuestos Generales del Estado son insuficientes para sus respectivas regiones.

Y ustedes le dicen al Estado que sus dificultades financieras, sus dificultades financieras se deben, obedecen, a que no ha transferido suficientes recursos a esa Comunidad Autónoma. Esa es la realidad y eso es en lo que están ustedes instalados. Y eso -permítanme que se lo diga- y se lo digo además lamentándolo, se lo digo con dolor, eso desde luego no es compatible con la debida lealtad y responsabilidad con el Gobierno constitucional autonómico.

Por tanto empiecen por ahí, empiecen a ser responsables y leales con el modelo autonómico, antes de venir aquí con esta cuestión, por cierto ya muy desgastada.

Entrando de lleno en la iniciativa que hoy nos vuelven a presentar, desde luego lo que no va a conseguir y se lo digo ya es que nosotros apoyemos algo que no es cierto.

Usted, Sra. Mazas, dice que los recursos adicionales del actual sistema de financiación autonómica no los ha recibido nuestra región. No es verdad, usted sabe perfectamente que los ha recibido desde el 1 de enero de 2009, que es cuando efectivamente entra con carácter retroactivo en vigor la Ley de Financiación Autonómica.

Sí, señora, los ha recibido. Pero no lo niegue usted y no diga usted que no, porque precisamente como veo que por lo menos sí atiende a la página web de su Partido y recibe los mensajes y las consignas de la dirección de su Partido, sabrá que en esta materia, el Sr. Beteta es quien tiene la Portavocía de su Partido y el Sr. Beteta y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, reconoce que efectivamente los recursos adicionales de 2009 y 2010 han sido recibidos.

Y lo que plantea, por cierto en un recurso ante el Constitucional, sino Contencioso que aún no ha presentado, es efectivamente qué ocurre con los recursos adicionales referidos al Fondo de Cooperación del año 2011.

Una duda de interpretación, esto es de lo que estamos hablando. Ustedes interpretan que esos recursos adicionales han de ser aportados mediante una entrega a cuenta, el Gobierno de España no.

De eso estamos hablando aquí, de una cantidad ínfima que se va a recibir, Sra. Mazas; por lo tanto, no se preocupe, se va a recibir, de una manera u otra se va a recibir, aunque no sea en la manera en que ustedes, o algunas de las Comunidades Autónomas del Partido Popular pretenden.



Pero mire usted, desde luego sobre este tema de los recursos adicionales, lo que tendrán que explicar es cómo el Partido Popular ha pasado de mostrarse extraordinariamente preocupado porque el Estado fuera a aportar al nuevo sistema de financiación autonómica unos recursos adicionales por más de 11.000 millones de euros; preocupados -decían ustedes- porque iba a disparar el déficit. Eso dijeron ustedes entonces, cuando se estaba negociando el sistema, han pasado de eso a ponerse al frente de la manifestación, detrás de la pancarta, no ya a reclamar esos recursos adicionales, que los tenemos...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Sr. Fernández Mañanes, debe finalizar...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...sino a reclamar -termino ya- sino a reclamar nada menos que se entreguen, en anticipos a cuenta, en todo caso. Eso es lo que han hecho ustedes y eso lo tienen que explicar, porque no hay por dónde cogerlo.

Pero miren ustedes, yo me quedo con un mensaje positivo, que efectivamente este sistema incorpora unos recursos adicionales por más de 11.000 millones, que este sistema que firmó esta Comunidad Autónoma convencida y tras un requerimiento de este Parlamento, aprobado por este Parlamento, ha supuesto que Cantabria obtenga más de 680 millones de euros que no habría obtenido de no firmar este sistema de financiación.

Y este sistema de financiación autonómica se está aplicando con sensibilidad por parte del Gobierno de la Nación. Porque en un momento como este, con liquidaciones negativas, las Comunidades Autónomas hemos planteado cinco años para la devolución de las mismas, de esas cantidades; cantidades muy importantes; con un año de carencia. Y eso es muy positivo para Cantabria.

Como muy positivo para Cantabria es, Sra. Mazas, y espero que usted se alegre, y creo que lo va a hacer, que Cantabria siga siendo; porque es verdad que lo fue, aunque no en un primer momento que lo fue La Rioja; pero siga siendo la Comunidad Autónoma con mayor financiación per cápita y eso lo ha conseguido este sistema de financiación autonómica.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Diputado.

Es el turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra su Portavoz D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sra. Presidenta.

El nuevo sistema de financiación autonómica surge de una necesidad de modificar el modelo de financiación, algo en lo que estaban totalmente de acuerdo todas las formaciones políticas, la evolución, especialmente demográfica de algunas Comunidades obligaba ineludiblemente a variar la financiación de las Autonomías para dar respuesta a esa nueva situación.

El nuevo sistema que se aprobó en diciembre de 2009, respeta absolutamente el mandato que se votó en esta Cámara, en este Parlamento, en marzo de 2009 y respeta también los criterios que desde el principio el Partido Popular consideró que tenían que presidir la modificación, entre ellos y fundamentalmente la importancia que debía tener la población y la convergencia de la financiación per cápita, criterios éstos defendidos de manera especial y con ahínco por Comunidades como Madrid, Valencia o Murcia, ésta era la postura oficial del Partido Popular.

Por suerte para Cantabria, se consiguieron introducir criterios correctores que no tenían ustedes pensados, como la dispersión, el envejecimiento o la Ley de Dependencia y que han permitido a Cantabria participar en el Fondo de Cooperación.

Porque de no ser así, Señorías, de haberse aplicado a rajatabla la postura del Partido Popular, Cantabria a pesar de lo que digan ahora, habría salido muy perjudicada.

Por tanto existe una postura artificiosa, siento decírselo Señoría, es artificioso que se quejen de un sistema de financiación con el que Cantabria mantiene sus status quo privilegiado y todo esto cumpliendo con el principio esencial de solidaridad, como es la garantía de la cobertura de los servicios fundamentales en igualdad de condiciones para todos los españoles vivan donde vivan.

Pero además de esto, que posiblemente sea lo más importante, el mantenimiento del status quo y la cobertura de los servicios fundamentales, para los Regionalistas es esencial que este sistema propicie la corresponsabilidad fiscal y favorezca el autogobierno, a pesar de los retos que esto supone, que también los conocemos.



Abandonamos un poco más el paternalismo de recurrir al papá Estado que les gusta más a ustedes, para implicarnos en la responsabilidad de nuestro futuro y nuestra capacidad de gestión en la que creemos firmemente.

He leído detenidamente su proposición no de Ley, Señoría, para que no me diga que no sé de qué va y creo que he llegado a entenderlo. A pesar de lo farragoso del tema que nos inunda de cifras, fondos, garantías, convergencias y demás, si hacemos un esfuerzo del lenguaje para que sea un poco más pedagógico, inteligible para todos; creo que he llegado a entender lo que quieren. Reclaman que el Estado abone la cantidad pendiente de las entregas a cuenta y lo hacen aquí y en todas las regiones, porque no se confundan, ésta es una estrategia política de su Partido a nivel nacional.

Y esto lo dicen al mismo tiempo que señalan que también es un engaño que el Estado reclame a las Comunidades Autónomas la devolución de las cantidades que se recibieron de más. Creo que he entendido bien, es un engaño que el Estado no pague el total de anticipos a las Comunidades Autónomas y es un engaño también que reclame a las Comunidades Autónomas que devuelvan lo que anticiparon de más.

Para ustedes todo es un engaño, no deja de ser curioso, pues creo que ni lo uno ni lo otro, Señorías. Los Presupuestos del Estado garantizan no solo las transferencias de los ingresos procedentes del IVA, del IRPF y los impuestos especiales, sino también el Fondo de Suficiencia Global, el de Garantía y los de Convergencia, con un programa específico con un crédito ampliable.

Y respecto a la devolución de las liquidaciones negativas de años anteriores, el acuerdo es el acuerdo del nuevo sistema de financiación, el que permite un año de carencia y cinco años para la liquidación de esas cantidades que se transfirieron de más.

Esto ¿beneficia o perjudica a nuestra Comunidad?, creo que se contesta por sí solo, Señoría. Este nuevo modelo nos obligará a un sobreesfuerzo porque nuestra mejora en los recursos irá muy vinculada a nuestra actividad económica, éste es un reto al que nosotros estamos dispuestos y para el que estamos preparados.

Ustedes en cambio, según sus propias palabras, creen que Cantabria va a evolucionar peor que el resto de las Comunidades Autónomas, ¿qué significa esto? Pues yo lo interpreto como que no creen en la Autonomía y que no creen en Cantabria, piensan que va a ir a peor, una Región, como la nuestra que ha demostrado ser más activa, más dinámica y con mejor previsión que otras, a pesar de atravesar por las dificultades y por los problemas que sin duda estamos atravesando.

En definitiva, su propuesta de resolución persigue decir aquí que PSOE y PRC no son reivindicativos, votan en contra de exigir al Estado el pago de los fondos a Cantabria, etc., etc., etc.

Están en su derecho, como nosotros estamos en el nuestro de dejar claro que éste es un campo abonado para argumentos falaces, medias verdades y tergiversaciones, que no dudan en utilizar para llevar a la opinión pública a su terreno.

Lo que callan es en qué situación estaría Cantabria, si hubieran triunfado las tesis del Partido Popular, porque el Partido Popular le interesa lo que interesa a sus grandes feudos, entre los que no está Cantabria.

Por suerte esto no ha sucedido y Cantabria contará con el fondo de garantía de servicios públicos fundamentales, con fondo de suficiencia global y con fondos de convergencia, porque este Gobierno ha sido reivindicativo donde tiene que ser reivindicativo y ha conseguido mantener a Cantabria como la Comunidad con mejor financiación per cápita de España. Hasta ustedes lo han tenido que reconocer.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Bartolomé.

Tiene de nuevo la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Decía el Portavoz del Partido Socialista, que era ésta una iniciativa de difícil digestión.

¡Claro! el problema que han tenido ustedes es que al estar hablando, pues durante toda la primera intervención de esta Portavoz, pues no se han enterado mucho ustedes de que bien va la cosa. Pero es lamentable, porque lo cual es todavía un error todavía mayor, es que no se han enterado ni en noviembre ni ahora. Lo cual es doblemente grave.

(Murmullos)



En cuanto a algunas...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Guarden silencio, por favor. Continúe Sra. Diputada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. En cuanto a algunas de las cuestiones que usted plantea, creo que tiene que leerse bien las cosas y desde el desconocimiento las palabras del Sr. Beteta, se equivocan, pues lo que se recurre aquí son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, que en noviembre no estaban aprobados. Lo que se recurría en noviembre eran las órdenes ministeriales; pero bueno, esas cosas ya se las explicaré en un par de tardes que quizá sea un poco más práctico que explicárselo ahora.

(Murmullos)

Con respecto a la Sra. Portavoz...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Silencio, por favor.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Con respecto a la Sra. Portavoz del Partido Regionalista. La verdad es que me alegro profundamente de que se haya leído usted la propuesta de resolución con tanto interés, pero lamento decir tampoco, que no a entendido usted absolutamente nada de nada. Quizá si hubiese atendido a la primera intervención, pues lo hubiese entendido usted mejor o quizás las dos tardes se las dio el Sr. Mañanes y entonces no se ha enterado usted de nada.

En cuanto a algunas de las cuestiones, tengo que aclarársela, precisamente que el cambio del modelo del sistema de financiación autonómica fue causado por la firma del Estatuto de Cataluña que yo sepa no era ningún feudo del Partido Popular, por si no le ha quedado claro cuál fue la motivación del Estado para cambiar ese sistema de financiación autonómica.

Pero bueno, como dicen ustedes, con el Sr. Zapatero, aquí solo venimos a criticar, Sr. Zapatero, que no hace nada por Cantabria y efectivamente según dicen ustedes, con el Sr. Zapatero ha llegado la prosperidad. Pues vamos a ver en qué forma ha llegado la prosperidad a Cantabria.

Con la financiación íntegra de Valdecilla tenemos que poner todos los cántabros 150 millones de euros.

De los fondos de cohesión, que yo sepa, no se ha ingresado ni un solo euro de los 200 millones de euros, que algún día prometió la Sra. Vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega, que ya que viene mañana, le pueden preguntar qué fue de ese dinero prometido a Cantabria.

En cuanto a la financiación autonómica, pues efectivamente ya veo que los 90 millones de euros que le corresponde por ley a Cantabria en el año 2011, veo que ustedes, bueno, pues una vez más no reclamarán nada al Estado.

Y en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado para Cantabria, ¿qué decir, Sr. Mañanes? ¿Sabe usted cuánto ha licitado el Gobierno de la nación en Cantabria en el año 2010?, ¿usted lo sabe?, 54 millones de euros ¿A usted le parece mucho, poco o regular? ¿Bien, no?

(Murmullos)

¿Sabe cuánto...?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Un momento.

Guarden silencio, dejen que termine la interviniente desde la Tribuna.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

¿A usted le parece que esa cantidad es una cantidad suficiente para sacar a Cantabria de la recesión? ¿Le parece una atención suficiente a todos los cántabros, 54 millones de euros? No es ni la mitad de lo que pedimos con respecto al sistema de financiación autonómica.

Yo para terminar y como decía también alguna de las portavoces que me han precedido hablando de encuestas, ahora que se publican muchas; yo les invito a que lean lo que se ha publicado, en una encuesta, en el día de hoy, sobre lo que piensan los ciudadanos de Cantabria con respecto al trato del Gobierno de la Nación hacia Cantabria.



En esa encuesta, más del 50 por ciento de los cántabros encuestados de distintas ideologías, dicen que el Estado discrimina de forma clara los intereses de Cantabria. Y la financiación autonómica es solo una prueba más, lo mismo que Valdecilla, de lo que los cántabros opinan.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Maza.

Vamos a pasar a la votación, una vez finalizado el debate.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintiuno.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Queda rechazada la proposición no de ley, por diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.